

Boletín No 26, 13 de diciembre 2021

CEDIP ORGANIZA CONVERSATORIO: A 40 AÑOS DE LA INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA. NUEVAS METODOLOGÍAS

La investigación es fundamental para coadyuvar en la toma de decisiones en los órganos legislativos: Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez

A finales de diciembre de 1981 se creó el Instituto de Investigaciones Legislativas, el cual reviste gran importancia, ya que con esta instancia se comienza a hablar de investigación parlamentaria en la Cámara de Diputados. Este órgano, el cual estuvo en funciones hasta la quincuagésima séptima legislatura bajo la dirección del entonces diputado Bernardo Bátiz, constituye el antecedente de los actuales centros de estudio.

En este contexto, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones (CEDIP) organizó el conversatorio *A 40 años de Investigación Parlamentaria. Nuevas Metodologías*, el cual partió de la formulación de diversas preguntas, entre ellas: ¿Cuál es el estado actual y hacia dónde se dirige la investigación parlamentaria? y ¿cuáles son las posibilidades de los saberes multi, inter y transdisciplinarios en la investigación parlamentaria?

En su mensaje inicial el Director General del CEDIP, el Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez, refirió que para los órganos legislativos la información y la investigación parlamentaria son fundamentales para coadyuvar en la toma de decisiones que se asuman para la solución de los problemas. “En la actualidad realizar investigación parlamentaria en la que intervenga más de una disciplina presenta un nuevo reto, que implica el desarrollo de uno o varios métodos que se ajusten al objeto de estudio”, indicó, al tiempo de recordar que a finales de la legislatura pasada se incorporaron a la estructura de los centros de estudios un grupo de investigadoras e investigadores expertos en distintas materias.



Dr. Juan Carlos Cervantes Gómez. Director General del CEDIP de la Cámara de Diputados.

Al dar el mensaje inaugural de este conversatorio, el Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, el Licenciado Hugo Christian Rosas de León, expuso que si la función legislativa se realiza o ejerce con apoyo en estudios técnicos, con evidencias de carácter científico, sobre todo tratándose de materias que requieren de los resultados que arrojan distintas disciplinas científicas, esto derivará en el fortalecimiento del ejercicio de la producción normativa.



Lic. Hugo Christian Rosas de León. Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados.

Durante la primera mesa de este conversatorio, el Doctor Saúl Pérez Trinidad, responsable de la Dirección de Estudios Legislativos del CEDIP puso énfasis en la importancia de que en el trabajo de investigación se recojan las experiencias de diversos actores, porque cuando se conjuga la práctica y la teoría, se generan, sin duda alguna, elementos muy importantes para la investigación parlamentaria.

A su vez el Doctor Enrique Esquivel Fernández, asesor de la Dirección General del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), comentó que en la perspectiva de ese centro de estudios se asume que el estado actual que lleva la investigación parlamentaria es en un orden multivariado, dado que la taxonomía de las ciencias ha venido evolucionando y cada vez los métodos de investigación, tanto cuantitativo como cualitativo van teniendo una convergencia cada vez mayor.

Al referir algunos de los resultados de un estudio que se realizó con el objetivo de hacer un diagnóstico sobre la manera en que se investiga en la Cámara de Diputados, el Maestro Israel Palazuelos Covarrubias, investigador del CEDIP, expuso que se encontró una composición bastante plural en el staf de investigación cuyos miembros pertenecen a diferentes generaciones con trayectorias muy diversas.

Por su parte el Director de Estudios Macroeconómicos y Sectoriales del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), el Maestro Rosalío Luis Rangel Granados, precisó que dadas las funciones con las que cuenta ese centro de estudios, está obligado a desarrollar una investigación parlamentaria descriptiva, de análisis cuantitativo, no experimental, que persigue básicamente la difusión de temas o del conocimiento específico de finanzas públicas y de economía.

En tanto, el Maestro Marcial Manuel Cruz Vázquez, Director de Estudios Jurídicos del CEDIP, indicó que para saber cuál es el momento en el que se encuentra la investigación parlamentaria, se debe tener un diagnóstico y, a partir de ello, se determine qué es la investigación parlamentaria, cuál es el objeto de su investigación y cuáles son los métodos idóneos.

Tras señalar que la metodología de la investigación parlamentaria en muchas ocasiones asume los mismos planteamientos que la investigación académica o la investigación científica, la Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez, investigadora del CEDIP, precisó que la investigación legislativa tiene que robustecerse en conceptos, métodos y teorías, que permitan aportar a la función de las y los legisladores.

En la segunda mesa de este conversatorio *A 40 años de Investigación Parlamentaria*, la Maestra Fabiola Elena Rosales Salinas, Directora de Servicios de Información y Análisis Especializados, señaló que es importante escuchar a los usuarios de los trabajos de investigación, para ello, explico, se ha incluido en el área a su cargo, un índice de satisfacción para que todas y todos los usuarios comenten sobre la objetividad, pertinencia, actualidad y calidad del servicio que ellos prestan.

Para el Maestro José Gildardo López Tijerina, Encargado de la Dirección General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDERSSA), la investigación parlamentaria requiere cada día diseñar nuevas metodologías para obtener resultados que contribuyan a la toma de decisiones públicas teniendo en cuenta que esa investigación no sea contraria a los valores como la democracia y la protección de los derechos humanos.

Por su parte, la Maestra Patricia Lira Alonso, investigadora del CEDIP dijo que actualmente vivimos una crisis mundial derivada de la pandemia de Covid-19, de la emergencia climática y otros desafíos globales que han puesto de manifiesto la necesidad enfrentar estos problemas globales, teniendo una mayor cercanía con el mundo de la ciencia, la tecnología y la innovación en la toma de decisiones gubernamentales. Añadió que para ofrecer esta información valiosa con la que se pueda dar respuesta a estas crisis por parte de los gobiernos o la administración en general, es importante brindar esta asesoría científico-legislativa en el que las respuestas políticas deben ser inmediatas.

El Doctor Vicente Said Morales Salgado, investigador del CEDIP, enfatizó que en la actualidad la investigación que se realiza en la Cámara de Diputados, vive un proceso de perfeccionamiento para afrontar retos más complejos como el cambio climático o la sustentabilidad energética: “todos esos retos definitivamente no se pueden resolver desde un punto de vista económico solamente, o científico-técnico, o normativo, sino que se requiere la conjunción de diferentes disciplinas”.

En tanto, el Maestro Diego Armando Velázquez Mejía, investigador CEDIP, señaló que los nuevos perfiles de investigadores que se han integrado en este centro de estudios, han permitido generar nuevos diálogos en la inter y multidisciplinariedad. Puso como ejemplo que en el CEDIP las opiniones de carácter jurídico empiezan a expandir sus límites para integrar las respuestas que se ofrecen a los parlamentarios.

Por su parte, el Director de Evaluación de Políticas Públicas Rurales del CEDERSSA, el Maestro Juan Pablo Lagunas Hadad, explicó que en el enfoque multidimensional de desarrollo sostenible se hizo necesario superar la visión exclusivamente económica y agregó que si el desarrollo rural formaba parte del desarrollo sostenible, entonces era necesario considerar las dimensiones de tipo ambiental, económico y social.

En el mensaje de despedida de este conversatorio, el Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez destacó que se cumplió con el objetivo de intercambiar puntos de vista sobre las visiones inter y transdisciplinarias que debe tener la investigación parlamentaria.